

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-640 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para la legalización de una actividad de concesionario de vehículos con taller de reparación, en Paseo del Niño, 4. Expediente 2019/12166L (C.A. 18/19).*

Por parte de la entidad Hercos Parayas, S. A., se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, para la legalización de una actividad de concesionario de vehículos con taller de reparación, emplazado en el Paseo del Niño, número 4, de Torrelavega, la cual se tramita como expediente número 2019/12166L (C.A. 18/19).

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.C. y en el Tablón de Edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 17 de enero de 2020.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2020/640